

**Radicado No. 18899700**

Popayán, 05/02/2025

**MARIA OFIR RUIZ**

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CL 4 CR 4E - 60

Celular: 3185347582

Cédula: 31627281

Producto: **898264891** - Ruta: N/A

Miranda – Cauca

**Asunto:** Solicitud número 18899700 del 27 de diciembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Maria:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 18899700 expedido el día 28 de enero de 2025.

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 18899700 del 28 de enero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyctó: YMCC

Solicitud: 18899700

**Radicado No. 18899700**

Popayán, 28 de enero de 2025

Señor/a  
MARIA OFIR RUIZ  
Cargo: N/A  
E-mail: N/A  
Copia: N/A  
Dirección: CL 4 CR 4E - 60  
Celular: 3185347582  
Cédula: **31627281**  
Contrato: 1216533  
Producto: **898264891** - Ruta: N/A  
Titular: CLAUDIO TAFUR  
Miranda - Cauca

**Asunto:** Respuesta a tu radicado número 18899700 del Dic/27/2024. Con auto ampliación de términos.

Hola MARIA

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que, según nuestro sistema comercial, SE EVIDENCIA LECTURA 13368 PARA EL día 15/12/2024 Y LECTURA ANTERIOR 13242 PARA EL día 17/11/2024 = 126 Kw/h, con observación: “Desviación Significativa”. Teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo, por lo tanto, se declara procedente realizar el ajuste de 137 kwh en factura expedida en diciembre/2024.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



-  <https://www.ceosp.com.co/>
-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos
-  01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Soporte Clientes  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: XBO*  
*Solicitud: 18899700*